



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-025-2023

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE VALORES MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO.
CONTRIBUYENTE: SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 308 del Código Tributario, Notas de crédito.- Aceptada la reclamación de pago indebido o del pago en exceso, por la competente autoridad administrativa o por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, en su caso, se emitirá la nota de crédito o cheque respectivo o se admitirá la compensación a que hubiere lugar, con obligaciones tributarias pendientes que tuviere el mismo contribuyente o responsable. El administrador del tributo reglamentará la forma, oportunidad y parámetros de liquidación y reembolso de los tributos indebida o excesivamente pagados. El término para el reembolso, en ningún caso, será mayor de sesenta días contados desde la fecha en que el acto administrativo o sentencia se encuentren ejecutoriados.

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Especie Fiscal N° 054791, el **Sr. Bravo Soledispa Washington**, solicita Devolución de valores mediante una Nota de Crédito por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000 ubicado en el Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López, en vista de que el predio está exento de pago; así mismo que dichos valores sean traspasados para el pago de un predio a mi nombre con código N° 520102004015000 ubicado en Salango.

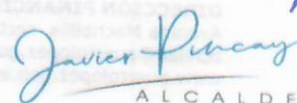
Que, con Memorándum N° 435-DR-EMCH-2022 fechado 30 de Mayo de 2022, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (e) del Dpto. de Rentas informa que se procedió a verificar en el Sistema de Gestión y Administración Catastral G.A.D Mcpal. Puerto López el código catastral N° 520102003013000000 que se menciona en la solicitud se refleja a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington cancelando el año 2020 con fecha 19 de Febrero del 2021, por lo que se detalla en el anexo adjunto;

Que, con Memorándum GADMPL-D.T.R.2022-503 de fecha 20 de Diciembre de 2022, el Tcigo. Ángel Muñoz Tomalá Tesorero Municipal, certifica que el valor cancelado por concepto de Predio, fue ingresado a la cuenta de la Institución Municipal, el 18 de Febrero del 2021;

Que, con Memorándum N° 069-DDOT-GADMPL-UQM-2023 de fecha 27 de Enero de 2023, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, indica que se procedió a ingresar al

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machallilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE



Sistema QGIS el código catastral N° 520102003013000000 que se menciona en la solicitud y se refleja a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington constatando que el predio al que hace referencia no posee escritura pública y no se puede considerar si está dentro de las cien hectáreas ya que no existe documento legal alguno que indique lo indicado, información que fue verificada y certificada en Memorándum N° 024-GADMCPL-DAC-EFLP-2023 por el Jefe de Avalúos y Catastro;

Que, mediante Memorándum N° GADMCPL-DF-BCHF-098-2023 de fecha 30 de Enero de 2023, el Director Financiero Mpal., solicita al Sr. Alcalde autorización para la continuación del proceso de devolución de valores por concepto de Predio Comunal, basado en Memorándum # 435-DR-EMCH-2022, N° GADMPL.-D.T.R.2022-503, 069-DDDOT-GADMCPL-UQM-2023 y N° 024-GADDMCPL-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Tesorero Mpal, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° GADMCPL-ALC-S-044-2023 de fecha 03 de Febrero de 2023 suscrito por la Ing. María Anchundía Merchán, Alcaldesa Subrogante del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el proceso de proceder a la devolución de los valores que se pagaron, mediante nota de crédito a favor del SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON, en cumplimiento a lo determinado, en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Devolución de Valores mediante Nota de Crédito, que consta detallado en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$52.57 (Cincuenta y Dos Dólares 57/100 ctvos.); detallado en Memorándum N° 435-DR-EMCH-2022 de fecha 30 de Mayo de 2022.

| CLAVE CATASTRAL | NOMBRE | UBICACIÓN DEL PREDIO | VALOR CANCELADO |
|--------------------|--------------------------------|--|-----------------|
| 520102003013000000 | SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON | Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López | 52.57 |

PRIMERO.- Disponer al Jefe de Rentas la Emisión de la Nota de Crédito, por concepto de Predios en el Cantón Puerto López;

SEGUNDO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto.

TERCERO.- Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables del valor de la Nota de Crédito que se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

CUARTO.- Disponer al Jefe de Tecnología, proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A los Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 14 de Febrero del 2023

Comuníquese y publíquese.-


TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO (E)

BCHF/Magda

DIRECCIÓN FINANCIERA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE

*Financiero.
Elaborar Resolución para la base de P.O. en base a informe emitido. 10-02-2023*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López, 3 de febrero de 2023
Memorandum N° GADMCP-ALC-S- 044-2023.

Señor
Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, ENCARGADO.
Presente. -

De mi consideración:


En atención a su Memorandum No. GADMCP-DF-BCHF-098-2023, de fecha 30 de enero de 2023, relacionado con la solicitud presentada en Especie Fiscal Nro. 054791, por el **SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON**, en el que solicita Devolución de valores mediante una Nota de Crédito por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral No. 52010200301300000000 ubicado en el Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López, en vista de que el predio esta exento de pago; así mismo que dichos valores sean traspasados para el pago de un predio a su nombre con código No. 520102004015000 ubicado en Salango.

En concordancia con lo indicado y fundamentado en el Informe Jurídico No. 040-RVF-DJ-2020, legalizado por el procurador Síndico Municipal y basado en los Informes Técnicos con Memorándums, No.435-DR-EMCH-2022, No. GADMPL-D.T.R.2022-503, 069-DDDOT-GADMCP-UQM-2023 y No.024-GADDMCP-DAC-EFLP-2023, suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Tesorero Mpal, Director (e) de Desarrollo u Ordenamiento Territorial y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que se procedió a verificar en el Sistema de Gestión y Administración Catastral G.A.D. Mpal. Puerto López el código catastral No. 520102003013000000 que se mencionara en la solicitud se refleja a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington cancelado en el año 2020; además se procedió a ingresar al Sistema QGIS constatando que el predio al que hacen referencia no posee escritura publica y no se puede considerar si esta dentro de las cien hectáreas ya que no existe documento legal alguno que indique lo manifestado.

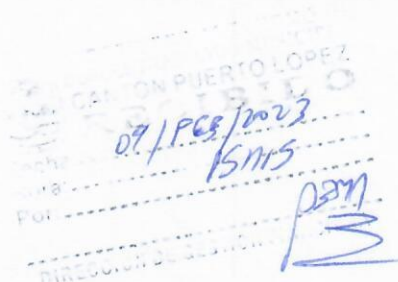
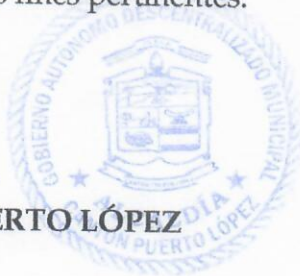
Autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo No. 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de Bienes del Sector Público, **continúe con el Proceso de Devolución de los valores que se pagaron, mediante nota de crédito a favor del Sr. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON.**

Particular que autorizo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. María Anchundia Merchán
ALCALDESA (S) DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

C.C. Archivo
JPC/Enclya



Secretaría General
Para Sesión de Consejo
María Anchundia Merchán



Memorandum N° GADMCP-DF-BCHF-098-2023
Puerto López, 30 de Enero de 2023

Ingeniera:
María Anchundia Merchán
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE VALORES MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO – SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta del Sr. Alcalde en Especie Fiscal N° 054791 suscrito por el **Sr. Bravo Soledispa Washington**, en la que solicita Devolución de valores mediante una Nota de Crédito por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 5201020030130000000 ubicado en el Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López, en vista de que el predio está exento de pago; así mismo que dichos valores sean traspasados para el pago de un predio a mi nombre con código N° 520102004015000 ubicado en Salango.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en el Informe Jurídico N°. 040-RVF-DJ-2020 legalizado por el Procurador Síndico Municipal; en los informes técnicos con Memorandum # 435-DR-EMCH-2022, N° GADMPL-D.T.R.2022-503, 069-DDDOT-GADMCP-UQM-2023 y N° 024-GADDMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Tesorero Mcpal, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que se procedió a verificar en el Sistema de Gestión y Administración Catastral G.A.D Mcpal. Puerto López el código catastral N° 520102003013000000 que se menciona en la solicitud se refleja a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington cancelado el año 2020; además se procedió a ingresar al Sistema QGIS constatando que el predio al que hace referencia no posee escritura pública y no se puede considerar si está dentro de las cien hectáreas ya que no existe documento legal alguno que indique lo indicado; así:

| CLAVE CATASTRAL | NOMBRE | UBICACIÓN DEL PREDIO | VALOR CANCELADO |
|--------------------|--------------------------------|--|-----------------|
| 520102003013000000 | SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON | Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López | 52.57 |

Una vez analizada la información y basada en los informes presentados por el Jefe (E) del Dpto. de Rentas, Tesorero Mcpal., Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Jefe de Avalúos y Catastros; le corresponde a la Entidad Municipal proceder a la devolución de los valores que se pagaron, mediante nota de crédito a favor del SR. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON; por lo que solicito a usted, autorización para la continuar el proceso de devolución de valores.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

TS Byron Chilan Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL.

Archivo
BCHF/Magda

DIRECCIÓN FINANCIERA
Avenida Machaillla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
ALCALDE

Financiero
Asesoría
de la Asociación

27-01-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 069-DDOT-GADMCP-L-UQM-2023

PARA: T.S. Byron Chilán F - DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO
FECHA: Puerto López, 27 de Enero de 2023
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 20 de Mayo de 2022, suscrito por el Sr. Bravo Soledispa Washington, con cédula de identidad N° 130547151-6, solicita la devolución de valores mediante una nota de crédito, por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000, ubicado en el barrio las acacias de la parroquia Salango perteneciente al Cantón Puerto López, en vista que le predio esta excepto de pago.

Con Memorándum N° DF-BCHF-2022-577, de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrito por el T.S Byron Chilán Franco Director Financiero Encargado solicita se certifique si la propiedad se encuentra en área comunal y si posee escritura pública, a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto.

Con Memorándum N° 024-GADMCP-L-DAC-EFLP-2023, de fecha enero 27 de 2023, suscrito por el Sr, Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastro, indicando que el predio en referencia no posee escritura pública no podemos considerarnos si están dentro de las cien hectáreas ya que no existe documento legal alguno.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

RECEIVED
MAYORÍA DE ASESORIA
PUERTO LÓPEZ
27 Enero 2023
16:00
A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 024-GADMCP- DAC-EFLP-2023

De: Sr. Franklin Lino Pincay.

Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez

Fecha: Puerto López, Enero 27 de 2023.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

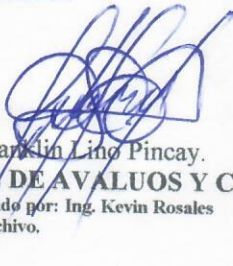
En atención al **MEMORÁNDUM # 811- DDOT-GADMCP- UQM-2022**, de fecha 27 de Diciembre del 2022, en cuyo texto indica que mediante oficio s/n de fecha 20 de Mayo de 2022, suscrito por el Sr. Bravo Soledispa Washington, con cedula de identidad 130547151-6, solicita la devolución de valores mediante una nota de crédito por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000, ubicado en el Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango perteneciente al Cantón Puerto López, en vista que el predio está exento de pago.

A su vez solicita se certifique si la propiedad se encuentra en área comunal y si posee escritura pública, a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto.

Debo informar a usted, que se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL**, el cual indica que el predio en referencia no posee escritura pública, no podemos considerarlo si están dentro de las cien hectáreas ya que no existe documento legal alguno que indique lo solicitado. Por lo tanto se recomienda dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente.




Sr. Franklin Lino Pincay.

JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: Ing. Kevin Rosales
C.c. Archivo.

AVALUOS Y CATASTRO

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
flino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE



MEMORANDUM N° 811-DDOT-GADMCP-LOM-2022

PARA: Sr. Franklin Lino - Jefe de Avalúos y Catastro
FECHA: Puerto López, 27 de Diciembre de 2022
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 20 de Mayo de 2022, suscrito por el Sr. Bravo Soledispa Washington, con cédula de identidad N° 130547151-6, solicita la devolución de valores mediante una nota de crédito, por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000, ubicado en el barrio las acacias de la parroquia Salango perteneciente al Cantón Puerto López, en vista que le predio esta excepto de pago.

Con Memorándum N° DF-BCHF-2022-577, de fecha 21 de diciembre de 2022, suscrito por el T.S Byron Chilán Franco Director Financiero Encargado solicita se certifique si la propiedad se encuentra en área comunal y si posee escritura pública, a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,


Tigo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha 29/12/2022
Hora 9:38 AM
Por [Handwritten Signature]
DPTO. AVALÚOS Y CATASTROS HABITAD Y VIVIEND

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE



MEMORÁNDUM Nº DF-BCHF-2022-577

PARA : Tlgo. Ulbio Quiñonez - DIRECTOR (e) DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE : TS Byron Chilán Franco - DIRECTOR FINANCIERO (E)
FECHA : Puerto López, 21 de Diciembre de 2022
ASUNTO: EN EL TEXTO.

En referencia a trámite en Especie Fiscal Nº 055376 suscrita por el Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto, en la que solicita Devolución de valores mediante una Nota de Crédito por concepto de pago equivocado de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000 ubicado en el Barrio Las Acacias de la Parroquia Salango del Cantón Puerto López, en vista de que el predio está exento de pago; así mismo que dichos valores sean traspasados para el pago de un predio a mi nombre con código Nº 520102004015000 ubicado en Salango.

Con Memorándum # 435-DR-EMCH-2022 el Jefe (e) de Rentas indica que ha consultado en el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal., y al Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto, le reflejan deudas desde el año 2021 y 2022 en el código catastral Nº 52010200301300000000 y del año 2022 en el código catastral Nº 520102004015000.

Con este contexto, traslado expediente a su un certifica dirección para que disponga a los Subprocesos correspondiente certifiquen si la propiedad se encuentra en área comunal y si posee escritura pública, a nombre del Sr. Bravo Soledispa Washington Roberto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)

Archivo
BCHF/Magda

DIRECCIÓN FINANCIERA
Avenida Machallilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 21/12/2022
Hora: 12:40
Por: 
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


ALCALDE

Financiero.
 Schitar Informe. a D.O.T.
 21-12-2022.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

DEPARTAMENTO TESORERIA Y RECAUDACION

MEMORANDUM GADMPL-D.T.R.2022-503

| | |
|--------|---|
| DE: | Tcigo. Angel Muñoz Tómalá (TESORERO MUNICIPAL) |
| PARA: | T.S BYRON CHILAN FRANCO (DIRECTOR FINANCIERO(E) DEL GAD PUERTO LÓPEZ) |
| FECHA: | Martes 20 de Diciembre de 2022. |

En relación a Memorándum 435 DR- EMCH-2022 del jefe de rentas, y sumillado por su autoridad en él cual solicita que se informe sobre el particular.

Al respecto informo a usted que revisando el sistema de gestión y Administración Catastral los códigos siguientes se encuentran cancelados tal como lo demuestra la captura del sistema

| | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----------------------|------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|-------|-----------------|-------|-----------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 52010200301300000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | CALLE N -- CALLE SIN NOMBRE | 130547151620210219153210 | 19/02/2021 | 52,67 | TÍTULOS URBANOS | 2,020 | Angel Muñoz Tomala | ACTIVO |
| <input type="checkbox"/> | 52010200401500000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | CALLE SIN NOMBRE -- CALLE N | 13054715162021021982334 | 19/02/2021 | 47,86 | TÍTULOS URBANOS | 2,021 | Angel Muñoz Tomala | ACTIVO |
| <input type="checkbox"/> | 52010200401500000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | CALLE SIN NOMBRE -- CALLE N | 130547151620220815111752 | 15/08/2022 | 60,34 | TÍTULOS URBANOS | 2,020 | Patricia Franco Quije | ACTIVO |

Adeudando los siguientes valores:

| Obligación | Clave Catastral | Avaluó | Año Emisión | Año Cobro | Valor Parcial | Imp. Solar | Bomberos | Admín. | Descuento | Recargo | Interés | Seguridad | Cem | Total | Emisido | |
|--------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------|---------------|------------|----------|--------|-----------|---------|---------|-----------|------|-------|---------|-------|
| TÍTULOS URBANOS | 52010200301300000000 | 24.185,91 | 2.021 | 2.022 | 36,22 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,26 | 47,10 | 36,22 | |
| TÍTULOS URBANOS | 52010200301300000000 | 24.185,91 | 2.020 | 2.022 | 35,03 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 3,50 | 4,80 | 0,00 | 2,26 | 50,59 | 35,03 | |
| Acumulado(2) | | | | | | | | | | | | | | 97,69 | 71,25 | |
| <input type="checkbox"/> | TÍTULOS URBANOS | 52010200401500000000 | 29.848,01 | 2.021 | 2.022 | 44,73 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 4,47 | 0,00 | 0,00 | 2,26 | 56,46 | 44,73 |
| Total Acumulado(1) | | | | | | | | | | | | | | 56,46 | 44,73 | |

Particular que informo a usted para los fines pertinentes

Cordialmente.

Tcigo. Angel Muñoz Tómalá
 TESORERO MUNICIPAL
 c. Archivo



DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y RECAUDACION
 Avenida Machalilla, sector Norte diagonal a la Terminal
 Terrestre www.puertolopez.gob.ec

RECEBIDO
 21/12/2022
 DIRECCION DE GESTION FINANCIERA

MEMORANDUM # 435 - DR-EMCH-2022

DE: Eco. Eduardo Menoscal JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
PARA: TS. Byron Chilan DIRECTOR FINANCIERO (E)
FECHA: Puerto López, 30 de Mayo del 2022

Tesorería
Cent. Juan Valeros
Ingresados a hoy.
Areas webst.

10-08-2022

En atención a sumilla del Director Financiero de la Especie Fiscal N°54791 suscrito por el Sr. BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON, quien solicita DEVOLUCION DE VALORES por concepto de pago equivocado de un predio Comunal, con código catastral 520102003013000000, ubicado en el Barrio Acacias de la Parroquia Salango perteneciente al Cantón Puerto López, en vista que el predio esta excepto de pago y dichos valores sean traspasados para el pago del predio con código catastral N° 520102004015, ubicado en el mismo sector a mi nombre.

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ el código catastral que se menciona en la solicitud N° 520102003013000000, el mismo que refleja a nombre del señor BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON, cancelado el año 2020 con fecha 19 de febrero del año 2021, por un valor de \$52.51. tal como se lo observa a continuación.

Pagos

0102003013000 Reversar
5201020030130000000 1305471516 BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO CALLE Ñ -- CALLE SIN NOMBRE 130547151620210219153210 19/02/2021 52,67 TÍTULOS URBANOS 2,020 Angel Muñoz Tc

Adeudando los años 2021 y 2022 tal como se lo demuestra en el detalle adjunto.

Table with columns: Clave Catastral, Número Documento, Propietario, Dominio, Año Pago, Calle Principal, # Lote, Intersección, Área Predio, Área Construcción, Pagado. Contains 3 rows of payment data for Bravo Soledispa Washington Roberto.

El valor cancelado debe ser certificado por el área de Tesorería. Y a la vez las áreas correspondientes deben certificar si la propiedad se encuentra en área comunal y si posee escritura pública.

A la vez se procedió a verificar en el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ el segundo código catastral que se menciona en la solicitud N° 520102003013000000, el mismo que refleja a nombre del señor BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON, reflejando en el sistema deuda el año 2020 cancelado el año 2021 y adeudando el año 2022. tal como se lo observa a continuación

Obligaciones Ciudadano

520102004015

Búsqueda dinámica



| Clave Catastral | Numero Documento | Propietario | Dominio | Año Pago | Calle Principal | # Lote | Intersección | Área Predio | Área Construcción | Pagado |
|----------------------|------------------|------------------------------------|---------|----------|------------------|--------|--------------|-------------|-------------------|--------|
| 52010200401500000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | PRIVADO | 2,022 | CALLE SIN NOMBRE | -- | CALLE N | 336,16 | 81,04 | NO |
| 52010200401500000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | PRIVADO | 2,021 | CALLE SIN NOMBRE | -- | CALLE N | 336,16 | 81,04 | SI |
| 52010200401500000000 | 1305471516 | BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO | PRIVADO | 2,020 | CALLE SIN NOMBRE | -- | CALLE N | 336,16 | 81,04 | NO |

Ir a 1 Ver 10

1

[1 a 3 de 3]

El valor debe ser certificado por el área de Tesorería.

Particular que informo para su análisis y trámite correspondiente.

Cordialmente,


Econ. Eduardo Menoscal Chiquito

JEFE (E) DPTO. DE RENTAS

c.c. Archivo.

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
emenoscal@puertolopez.gob.ec

+593 990042209

www.puertolopez.gob.ec




ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



054791

ESPECIE FISCAL

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 816 DEL 11 DE ABRIL DEL 2011, SUPLENTE DEL 17 DE AGOSTO DEL 2019

Puerto López, 20 de Mayo del 2022

1 Econ.

2 Javier Pincoy Chancay

3 **ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.**

4 En su despacho:

5 Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en
6 beneficio de nuestro cantón.

7
8 Mediante el presente solicito a usted señor Alcalde de la manera más
9 cordial autorice a quien corresponda, **LA DEVOLUCION DE VALORES**
10 **MEDIANTE UNA NOTA DE CREDITO** por concepto del pago equivocado
11 de un predio comunal con código catastral 52010200301300000000
12 ubicado en el barrio Las Acasias de la parroquia Salango perteneciente al
13 cantón Puerto López en vista de que el predio esta excepto de pago.

14 Y dichos valores sean traspasados para el pago del predio 520102004015
15 ubicado en Salango a mi nombre para el año 2022.

16 Esperando contar con su debida aceptación de usted quedare
17 eternamente agradecido

18 Cordialmente,

R. Bravo Solesdispa Washington



POR: *[Signature]*
HORA: 12:37
FECHA: 20/05/2022

DEPARTAMENTO DE RENTA

19 **SR. BRAVO SOLESDISPA WASHINGTON**

20 C.I. 1305471516

21 CEL. 0991947730



22 25/Mayo/2022
14150
23
24

SECRETARÍA GENERAL

25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
IMPUESTO PREDIAL URBANO**

RESIDENTE: BRAVO SOLEDISPA WASHINGTON ROBERTO
DOCUMENTO ID: 1305471516
DIRECCION: CALLE Ñ -- CALLE SIN NOMBRE

BARRIO: LAS ACASIAS
C. CATASTRAL: 52010200301300000000
CLAVE ANT.:

AVA. TERRENO: 24165.91
AVA. CONSTR: 0.00
REBAJAS: 0.00
BASE IMPUESTO: 24165.91

FECHA PAGO: 2021-02-18
NUM. TITULO: 2020-5206
FECHA EMISION: 2020-01-04

*502 WA
UNC-D*

VALORES DETALLADOS

VALOR EMITIDO: 38.08
IMP. PREDIAL: 35.82
CEM: 2.26
BOMBEROS: 0.00
IMP. NO EDIF: 0.00

TOTAL SIN DESC: 38.08
SERV. ADMINIST.: 5.50
RECARGO: 3.58
DESCUENTO: 0.00
INTERES: 5.01000
PAGO TOTAL: 52.57

*COS
Duda
en el pago
de intereses*

FECHA IMPRESION:
18 Febrero 2021 10:40:46



DIRECCION FINANCIERA
S. Byron Chilan F.

SUBPROCESO TESORERIA
Tlgo. Angel Muñoz I

DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y RECAUDACION
RECAUDADOR
Angel Muñoz Tomala



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 130547151-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

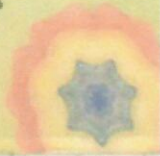

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO SOLEDISPA
WASHINGTON ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPLIAPA
JIPLIAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES GUADALUPE
GUILLEN OYOLA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO V43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRAVO MENDOZA ROBERTO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOLEDISPA PEREZ BARBARA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPLIAPA
2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

000466423

Roberto Bravo

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

